

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 963309 J17QC-BS9B2-P0OJZ 498B9F617C6A459063D0908D59E11AC99DEC9D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Asunto: JUSTIFICACIÓN BAJA REALIZADA POR EL CONTRATISTA KELIBERICA DE EXTINCIÓN, S.L., EN EL CONCURSO DE CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA (MADRID).

EXPEDIENTE:	Conc/239- SERVICIOS. Contrato mantenimiento protección contra incendios edificios públicos.
-------------	---

INFORME TÉCNICO

Me adjuntan la documentación presentada, por el licitador KELIBERICA DE EXTINCIÓN, S.L., para la justificación solicitada por la mesa de contratación, de su oferta desproporcionada o anormal.

En la licitación se establece un presupuesto base para la parte fija de 9.088,50 euros anuales sin iva. Siendo su oferta económica para la parte fija de 6.555 euros que representa una baja del 27,87 %. Mientras que para a parte variable ofertan una baja del 20,12 % para los materiales indicados en anexo II.

Con respecto a la justificación económica de la baja ofertada lo dividen en dos apartados. Por un lado, la justificación de la parte fija y por otro lado la justificación de la parte variable, ambas fijadas en pliego técnico. Para la parte fija se justifica el coste euros/hora para la empresa del personal adscrito al contrato, tomando como base la tabla salarial actualizada a 2020 del Convenio Colectivo del Sector de Industria, Servicios e Instalaciones del Metal. Que se resumen en la siguiente tabla:

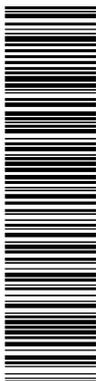
GRUPO	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	SALARIO CONVENIO (Anual 2020)	COSTE EMPRESA (Anual)	COSTE EMPRESA (€/hora)	COSTE HORA NOCTURNA (€/hora)
1	INGENIERO (LICENCIADO)	28.122,41	37.965,25	21,62	27,02
2	ENCARGADO (TÉCNICO)	23.600,29	31.860,38	18,14	22,67
5	OFICIAL 1ª (OPERARIO)	17.697,20	23.891,21	13,60	16,46

Para el cálculo de las horas previstas para el personal de mantenimiento preventivo toman como base la relación de equipos indicados en pliego técnico y el tiempo para realizar el mantenimiento preventivo de cada equipo/instalación y el número de revisiones a realizar anualmente para cada sistema por el personal, que se reflejan en la siguiente tabla:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
EQUIPO/INSTALACIÓN	EMPLEADO	NUMERO	TIEMPO/UD (Min)	TIEMPO TOTAL (Min/Mes)	Nº VECES (Año)	TIEMPO TOTAL (Min/Año)	HORAS ANUALES
EXTINTORES	OFICIAL	207	2	414	7	2898	48,30
BOCAS DE INCENDIO	OFICIAL	36	8	288	7	2016	33,60
ABASTECIMIENTO DE AGUA	ENCARGADO	2	120	240	7	1680	28,00
CENTRAL DE INCENDIOS	OFICIAL	11	15	165	7	1155	19,25
EQUIPOS DETECCIÓN-ALARMA	OFICIAL	242	3	726	7	5082	84,70
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA	OFICIAL	2	60	120	7	840	14,00
G. ELECTRÓGENO: REVISIÓN	ENCARGADO	3	120	360	3	1080	18,00
G. ELECTRÓGENO: ENCENDIDO	OFICIAL	3	30	90	12	1080	18,00

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO (Enrique del Castillo Montoya)



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 963309_17QC-BS9B2-P00JZ_498B9F617C6A53063D0908D59E11AC99DEC9D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Para el cálculo de las horas previstas para el personal de mantenimiento correctivo y de ingeniería, estiman para las horas de mantenimiento correctivo en función del número de instalaciones existentes en cuatro avisos al mes de 1 hora de duración. En total 48 horas anuales, aplicando el caso más desfavorable de tener que hacerlo en horario nocturno. Mientas que para las horas de ingeniería se estiman en 1,5 horas al mes, para redactar presupuestos, informes y firma de certificados.

Para el mantenimiento técnico-legal presentan como justificación la oferta de 1.240 euros de una EICI para la realización de las inspecciones periódicas de los edificios indicados en pliego técnico, repercutiendo anualmente el importe para los 4 años de contrato.

Adjuntan la siguiente tabla de costes:

ESTUDIO ECONÓMICO			
	COSTE EMPRESA (€/h)	HORAS ANUALES	COSTE EMPRESA (€)
INGENIERO	21,62	18,00	389,16
ENCARGADO PREVENTIVO	18,14	46,00	834,44
OFICIAL PREVENTIVO	13,60	217,85	2.962,76
OFICIAL CORRECTIVO	16,46	48,00	790,08
TOTAL COSTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO			4.976,44
TOTAL COSTE OCAS REPERCUTIDO AÑO			310,00
GASTOS GENERALES (13%)			687,24
TOTAL COSTE CONTRATO			5.973,68
BENEFICIO INDUSTRIAL			581,32

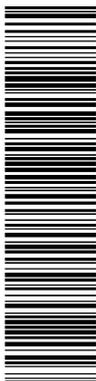
En la que se justifica la baja presentada con los costes mencionados y unos gastos generales de la empresa del 13%, siendo el beneficio industrial del 8,87% para la parte fija.

Para la parte variable presentan oferta de su proveedor con los precios de coste de los materiales incluidos en pliego técnico para sustitución de quipos averiados, en el que añaden unos gastos generales de la empresa del 13%. Que se resumen en la siguiente tabla:

TIPO	MATERIAL SEGÚN ANEXO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	LICITACION (€)	COSTE (€)	COSTE+ 13%GG (€)	COSTE EMPRESA (%)	BAJA OFERTADA (%)	B. I. (%)
P1	EXTINTOR DE POLVO ABC DE 1 KG. EFICACIA 5A - 21B	22	11,15	12,60	42,73%	20,12%	22,61%
P2	EXTINTOR DE POLVO ABC DE 2 KG. EFICACIA 8A - 34B	26	13,55	15,31	41,11%	20,12%	20,99%
P3	EXTINTOR DE POLVO ABC DE 3 KG. EFICACIA 13A - 89B	30	14	15,82	47,27%	20,12%	27,15%
P6	EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG. EFICACIA 27A - 183B	40	16,5	18,65	53,39%	20,12%	33,27%
P9	EXTINTOR DE POLVO ABC DE 9 KG. EFICACIA 43A - 233B	43	22	24,86	42,19%	20,12%	22,07%
P12	EXTINTOR DE POLVO ABC DE 12 KG. EFICACIA 43A - 233B	50	30	33,90	32,20%	20,12%	12,08%
P9 AUT	EXTINTOR AUTOMATICO DE POLVO ABC DE 9 KG TEMP. 68º	75	47,25	53,39	28,81%	20,12%	8,69%
P25	CARRO EXTINTOR DE POLVO ABC DE 25 KG	160	92	103,96	35,03%	20,12%	14,91%
P50	CARRO EXTINTOR DE POLVO ABC DE 50 KG	310	126	142,38	54,07%	20,12%	33,95%
C2	EXTINTOR DE CO2 2KG. EFICACIA 34B	40	24	27,12	32,20%	20,12%	12,08%
C5	EXTINTOR DE CO2 5KG. EFICACIA 89B. CON TROMPA MANG	85	37	41,81	50,81%	20,12%	30,69%
CM5	TROMPA CON MANGUERA PARA EXTINTOR CO2 5 KG	35	12,61	14,25	59,29%	20,12%	39,17%
H6	EXTINTOR DE AGUA DE 6 LITROS EFICACIA 27A-233B-75F	39	24	27,12	30,46%	20,12%	10,34%
H9	EXTINTOR DE AGUA DE 9 LITROS EFICACIA 27A-233B-75F	50	29,9	33,79	32,43%	20,12%	12,31%
A5	ARMARIO EXTINTOR 5KG. CO2. PUERTA METAC. 810X300X205	50	34,26	38,71	22,57%	20,12%	2,45%
A69I	ARMARIO EXTINTOR 6/9KG. EN PLASTICO 290X231X705MM	60	26,4	29,83	50,28%	20,12%	30,16%
A69	ARMARIO EXTINTOR 6KG. PUERTA METAC. 650X270X195MM	50	30,43	34,39	31,23%	20,12%	11,11%
B25	BIE DIAMETRO 25 mm Y 20 M. MANGUERA PUERTA 680X650X180MM	330	115	129,95	60,62%	20,12%	40,50%
B45	BIE DIAMETRO 45 mm Y 20 M. MANGUERA PUERTA 650X400X140MM	250	108	122,04	51,18%	20,12%	31,06%

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO (Enrique del Castillo Montoya)



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 963309 J17QC-BS9B2-P00JZ 498B9F617C6A6530063D0908D59E11AC99DEC9D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

LB25	LANZA VARIOMATIC DE 25MM ABS	30	11,48	12,97	56,76%	20,12%	36,64%
LB45	LANZA VARIOMATIC DE 45MM ABS	38	7,06	7,98	79,01%	20,12%	58,89%
MB25	TRAMO DE 20 METROS DE MANGUERA SEMIRRIGIDA DE 25MM	115	78,1	88,25	23,26%	20,12%	3,14%
MB45	TRAMO DE 20 METROS DE MANGUERA FLEXIBLE PLANA DE 45MM	95	53,54	60,50	36,32%	20,12%	16,20%
CE2	CENTRAL CLVR CONVENCIONAL DE 2 ZONAS	200	99,46	112,39	43,81%	20,12%	23,69%
CE4	CENTRAL CLVR CONVENCIONAL DE 4 ZONAS	240	111,41	125,89	47,54%	20,12%	27,42%
CE8	CENTRAL CLVR CONVENCIONAL DE 8 ZONAS	340	120,22	135,85	60,04%	20,12%	39,92%
CE2M	CENTRAL CONVENCIONAL 2 ZONAS METALICA	230	99,46	112,39	51,13%	20,12%	31,01%
CE4M	CENTRAL CONVENCIONAL 4 ZONAS METALICA	260	111,41	125,89	51,58%	20,12%	31,46%
CE8CM	CENTRAL CONVENCIONAL 8 ZONAS EN CAJA MODULAR	445	120,22	135,85	69,47%	20,12%	49,35%
PE	CENTRAL CLVR CONVENCIONAL DE 2 ZONAS CON EXTINCIÓN	630	163,03	184,22	70,76%	20,12%	50,64%
DOH	DETECTOR OPTICO DE HUMOS CONVENCIONAL SIN ZÓCALO	45	11,65	13,16	70,75%	20,12%	50,63%
DOT	DETECTOR TERMICO CONVENCIONAL SIN ZÓCALO	50	5,35	6,05	87,91%	20,12%	67,79%
DOTV	DETECTOR OPTICO-TERMICO DE HUMOS CONVENCIONAL SIN ZÓCALO	44	12,28	13,88	68,46%	20,12%	48,34%
PA	PULSADOR DE ALARMA CONVENCIONAL REARMABLE	42	6,23	7,04	83,24%	20,12%	63,12%
PE	PULSADOR DE BLOQUEO DE EXTINCIÓN SIMPLE	42	10,7	12,09	71,21%	20,12%	51,09%
PAE	PULSADOR DE EXTERIOR IP67	88	68,73	77,66	11,74%	20,12%	-8,38%
CA	CAMPANA DE ALARMA DE 6"	70	28,53	32,24	53,94%	20,12%	33,82%
SE	SIRENA DE ALARMA BITONAL	85	18,12	20,48	75,91%	20,12%	55,79%
SEF	SIRENA DE ALARMA OPTICA ACUSTICA DE 24V	140	56,43	63,77	54,45%	20,12%	34,33%
SEFE	SIRENA DE ALARMA EXTERIOR BITONAL OPTICO ACUSTICA 24V	95	36,6	41,36	56,47%	20,12%	36,35%
SF	INDICADOR VISUAL TIPO FLASH 24V	110	28,66	32,39	70,56%	20,12%	50,44%
BE1,2	BATERIA DE EMERGENCIA 12V/1,2Ah	20	7,5	8,48	57,63%	20,12%	37,51%
BE2,1	BATERIA DE EMERGENCIA 12V/2,1Ah	40	8,3	9,38	76,55%	20,12%	56,43%
BE7	BATERIA DE EMERGENCIA 12V/7Ah	42	13,3	15,03	64,22%	20,12%	44,10%
BE17	BATERIA DE EMERGENCIA 12V/17Ah	120	70,42	79,57	33,69%	20,12%	13,57%
BE24	BATERIA DE EMERGENCIA 12V/24Ah	170	152,88	172,75	-1,62%	20,12%	-21,74%
SA	SEÑALES FOTOLUM. CLASE A (BIE, EXTINTOR,...)	8	4,95	5,59	30,08%	20,12%	9,96%
RT	RECIPIENTE TRAPERO PCI	33	21,55	24,35	26,21%	20,12%	6,09%
RA	RECIPIENTE ARENERO PCI	33	20,15	22,77	31,00%	20,12%	10,88%
MEDIA					49,18%	20,12%	29,06%

Para cada material existen diferentes bajas, por lo que han calculado una media de todos que es del 49,18 %. Descontando la baja efectuada obtienen un beneficio industrial del 29,06% para la parte variable.

Examinada la justificación presentada, se justifica y se desglosa, razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios ofertados. Adjuntan la justificación económica y aportan los documentos justificativos, acerca de los bajos precios, conforme a lo indicado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por tanto, la oferta presentada por KELIBERICA DE EXTINCIÓN, S.L. para la parte fija y la parte variable, es VIABLE para su ejecución.

Daganzo, a 13 de abril de 2021



Ingeniero Municipal
Fdo.- Enrique del Castillo
-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-